

Gratificaciones y/o Premios. Conceptos no remunerativos.



¿Las gratificaciones y/o premios que se otorgan al personal, son remunerativos o no remunerativos?

¿Cómo se informan en DDJJ RG 3279?

La primera gratificación que se otorga en la vida laboral de un trabajador es no remunerativa, después pasan a ser remunerativas. Si liquida por primera vez un bono, en la DDJJ RG 3279, se coloca como ley, art. 7 ley 24241.